



**Oficio:** TEECH/SA/107/2024  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;  
05 de julio de 2024

**Asunto:** Entrega de la Información en los  
Formatos CONAC del 2° Trimestre 2024.

**Lic. Odilio Pérez Vicente**  
Director de Política del Gasto  
Secretaría de Hacienda  
Torre Chiapas, piso 9  
P r e s e n t e.

En atención al oficio No. SH/626/2024, de fecha 18 de junio de 2024; me permito enviar la información de los formatos CONAC del 2° trimestre del presente año de este organismo público, de conformidad a lo establecido en la normatividad del CONAC, adjuntando el archivo PDF escaneado con firmas autógrafas y XLS enviados al correo institucional: [ejperez@haciendachiapas.gob.mx](mailto:ejperez@haciendachiapas.gob.mx); asimismo es importante comunicarle que la información se encuentra publicado en el portal de internet de esta Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, conforme a lo siguiente:

**A) Normas emitidas por el CONAC:**

1. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios:  
[https://teechiapas.gob.mx/tribunalelectoralchiapas.gob.mx/armonizacion/Ayudas\\_Sub.html](https://teechiapas.gob.mx/tribunalelectoralchiapas.gob.mx/armonizacion/Ayudas_Sub.html)


Respecto a los otros formatos señalados en el oficio de requerimiento, le informo que no se cuenta con datos que reportar o proporcionar por la inexistencia de la generación en la información, siendo los siguientes:

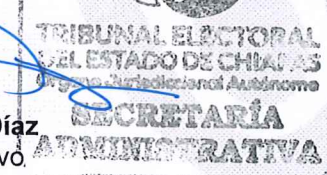
2. Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de Gobierno.
3. Norma para establecer la estructura de la información que las Entidades Federativas deberán presentar relativa a las Aportaciones Federales en materia de Salud.
4. Normas y modelo de estructura de información relativa a los fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.
5. Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros.
6. Norma para establecer la estructura de la información que las Entidades Federativas deberán presentar respecto al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
7. Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Para los trámites correspondientes, a fin de que sea considerada como atendida dicha solicitud.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**Lic. Ramón Ceballos Díaz**  
Secretario Administrativo



C.c.p. **Mtro. Gilberto de G. Bátiz García.** - Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. - Para su conocimiento. -  
Archivo  
RCD/JHEV/oatg

